



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE AMINA
Calle Profesor Juan Bosch, Parte Este Del Parque
RNC 43003933-2

RESOLUCION: 3-2025

Considerando: Que los ayuntamientos reciben del Gobierno Central conforme a la ley 423-06, una asignación mensual presupuestaria la cual es definida por la ley de presupuesto y que está establecido por la ley 176-07 y su artículo 21.

Considerando: Que la ley Municipal en el artículo 315 establece, define y norma todo lo relativo a los presupuestos de los ayuntamientos.

Considerando: Que los Concejos de vocales de los Distritos Municipales igual que en los municipios deben de aprobar, rechazar o modificar los proyectos de presupuesto que le son enviado por el alcalde, articulo 52 y 315 de la ley 176-07.

Considerando: Que el Congreso Nacional aprobó la ley de procedimiento administrativo No.107-13, la cual establece reglas normativas para los actos administrativos, tanto para los órganos colegiados como son el concejo de regidores y de la junta de vocales, así como para la alcaldía.

Vista; La comunicación enviada por el alcalde en fecha de –de enero del 2025, sobre la solicitud de aprobación mediante resolución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025.transferencia Ordinario RD\$ 22,668,16.00, Ingresos Propios RD\$1,879,800.00, total, de Ingresos RD\$24,547,816.00.

Vista: La Constitución de la Republica del 26 de enero del 2010 y sus modificaciones

Vista; La ley 107-04 de organización Municipal

Vista; El articulo 52 de Atribuciones de la Sala Capitular.

Vista; El articulo 59 sobre la votación del concejo.

Vista; El articulo 60 de las atribuciones del alcalde

Vista; La ley de función publica

Vista; La ley 423-06 orgánica de presupuesto



**REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE AMINA
Calle Profesor Juan Bosch, Parte Este Del Parque
RNC 43003933-2**

RESUELVE

Primero; Aprobar como al efecto se aprueba la comunicación enviada por el alcalde en fecha 13 de enero del 2025, la aprobación mediante resolución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025. Subsidio Ordinario RD\$ 22,668,16.00, Ingresos Propios RD\$1,879,800.00, total , de Ingresos RD\$24,547,816.00.

Segundo; Aprobar en todas sus partes el monto presupuestado y detallado por cuentas en el mismo presupuesto, el cual consiste en lo siguiente; aprobación mediante resolución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025. Subsidio Ordinario RD\$ 22,668,16.00, Ingresos Propios RD\$1,879,800.00, total , de Ingresos RD\$24,547,816.00.

Cuenta Personal 25%	Servicios 31%	Inversión 40%	Educación, Género y Salud 4%	Total, RD\$
6,150,554.00	7,633,535.00	9,785,206.00	978,521.00	24,547,816.00

Tercero instruir como al efecto se instruye que esta disposición sea remitida a la instancia correspondiente para fines de lugar.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE AMINA
Calle Profesor Juan Bosch, Parte Este Del Parque
RNC 43003933-2

Dado en la sala capitular "Doña Susana Santana" del Distrito Municipal de Amina, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025),

Wilson Almonte
Lic. Wilson Luis Almonte
Vocal presidente

Francisco Santana
Sr. Francisco Santana
Vocal vicepresidente

Marleny Agramonte
Lic. Marleny Agramonte
Vocal

Allendy Madera
Lic. Allendy Madera
Secretaria Municipal

